

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana al vapor «Menorca.»
De Barcelona y Alcala los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcala los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Estracto de la sesion del 17 enero de 1881

Abierta la sesion á las dos y media bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y regular en los escaños).

Despues de algunas preguntas de escaso interés, continuó el debate de contestacion á la Corona.

El Sr. ALONSO MARTINEZ comienza manifestando que casi ha llegado á creer que la discusion en que va á entrar es baladí y hasta bizantina despues de haber visto la actitud del señor marqués de Pidal en la última sesion, el señor marqués de Pidal que á mas de ser monárquico de pura raza, es asturiano.

He de arrostrar para ello el peligro de que se nos califique despues de este debate por el señor presidente del Consejo de ministros de cortesanos y aduladores á la persona del Rey y de que se nos aconseje que elevemos al Rey mensajes pidiendo el poder.

¿Se pretenderá acaso con esto que la minoría monárquico-liberal se coloque en una actitud fatigosa frente al trono para quedar sin competidores?

Respecto al Principado de Asturias hay que averiguar si es ó no un mayorazgo. Si lo es, ha de regirse necesariamente por las leyes vinculares, por las leyes de Toro y la de 20 de agosto de 1830.

El orador cree que debe considerarse como mayorazgo puesto que así se constituyó por la escritura de su fundacion, de la cual leyó algunas cláusulas en que se nombra al mayorazgo de Asturias.

El Conde Duque de Olivares, continúa el orador, tan maltratado por el Sr. Cánovas en su libro de la dinastía austriaca, jamás se atrevió con todo su poderío á tocar la cuestion del Principado de Asturias, y si se hubiera atrevido á poner su mano en este asunto, es seguro que el Sr. Cánovas le trataria con bastante mayor dureza.

Es condicion de todo mayorazgo que esté en armonía su fundacion y la costumbre, y lo están en el mayorazgo de Asturias, el cual nació en el tratado de paz firmado por D. Juan I. La escritura de fundacion de D. Juan I desapareció y tuvo buen cuidado de confirmarla D. Juan II.

Aceptando el principio sostenido por el Sr. Cánovas en el decreto de 22 de agosto seria preciso convenir en que el actual Rey de España don Alfonso llevó mal el título de príncipe de Asturias. Digo mal; el título de príncipe de Asturias habria concluido con Enrique IV.

Ha dicho el Sr. Cánovas que el derecho del principado de Asturias estaba engendrado en las leyes de Partida.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dicho eso. Lo que he dicho es que el derecho de sucesion á la Corona se rige hoy en España por la ley de las Siete Partidas.

El señor ALONSO MARTINEZ: Lo veremos luego en las rectificaciones para no interrumpir el discurso.

Pero el principado de Asturias es anterior á las leyes de Partida y tan antiguo como la monarquía en España. Cuando se casó doña Berenguela con el

hijo del Emperador de Alemania, figura el principado de Asturias en las capitulaciones matrimoniales, y D. Juan II hizo jurar princesas de Asturias á sus dos hijas.

Continúa el Sr. Alonso Martinez haciendo la historia del principado de Asturias desde D. Juan I hasta los Reyes Católicos, y fija su atencion en esta época, en el siglo XV.

Lee una convocatoria á los procuradores de Cortes hecha por D. Fernando V y su esposa D.^a Isabel, en la cual se dice que el primogénito de los Reyes, sea varon ó hembra, es el que ha de ser jurado príncipe de Asturias.

Mas adelante, en el auto acordado de Felipe V, precisamente al hacer la division de las dinastías austriaca y borbónica, se hace constar implícitamente que el nombre de príncipe debe entenderse que es el título de príncipe de Asturias.

Desde el auto acordado de Felipe V hasta que las Cortes restablecieron la ley nacional, la de Partida, es claro que el título de príncipe de Asturias iba siempre unido al hijo primogénito varon; pero despues de derogada aquella ley exótica hasta que Fernando VII resucitó las dudas con sus vacilaciones, el título de príncipe de Asturias, lo mismo lo han llevado los varones que las hembras.

La lucha que hizo vacilar á Fernando VII era ocasionada por el amor paterno por un lado y por la influencia del partido apostólico por otro, partido que era el único apoyo con que contaba el Rey don Fernando.

La pragmática de 1830 disgustó sobremanera al partido apostólico, y entonces el Rey D. Fernando, para enmendar esto que él creia una desgracia, la derogó con una segunda resolucion.

Por manera que la causa de las hembras ha sido desde entonces la causa de la libertad.

Pues, señor, precisamente en el ejemplo contrario, en el que favorecia los deseos del partido católico, ha ido á inspirarse el Sr. Cánovas.

Hace algunas observaciones respecto al carácter constitucional del decreto de 23 de agosto, y dice que no siempre un decreto puede derogar otro decreto; y en este caso sucede esto, porque el decreto de 1850 es la confirmacion de la ley que establece la sucesion del principado de Asturias, mientras el de 22 de agosto de 1880 es contrario á esa ley. Por consiguiente, este decreto no puede derogar á aquel, y el gobierno ha incurrido en responsabilidad constitucional por haberlo puesto á la firma de S. M. el Rey.

Yo no soy de los que sostienen que la mayoría parlamentaria es la única fuente en que debe informarse el Rey. Al contrario; en las primeras Cortes de la restauracion de la monarquía en Francia, el Rey con gran acierto las disolvió, porque aquella mayoría era un obstáculo á las inclinaciones del monarca, y á esa obstinacion de aquella mayoría reaccionaria debió su catástrofe el conde de Artois.

Para terminar este punto, voy á dirigir una pregunta al señor presidente del Consejo.

¿Qué idea, qué proyecto, qué intencion le ha llevado el señor Cánovas del Castillo para aconsejar á S. M. el decreto de 22 de agosto?

Porque en el mismo preámbulo de ese decreto observo que se dice que no es propio de hombres serios á quienes se les confia la direccion de los negocios del Estado, entretenerse en restablecer testos

y la pureza de ciertas disposiciones, si con las vigentes no se ofrece peligro alguno ó no recae en desdoro de la patria ó del trono.

¿Qué ha visto, pues, el Sr. Cánovas en la ley vigente sobre sucesion en la Corona ó en el principado de Asturias, que crea que puede recaer en desdoro del trono ó de la patria?

¿Qué mal pudiera ser para la patria ó el trono el que esa inocente niña usa el derecho legítimo, incontestable de llevar el título de princesa de Asturias.

El Sr. Cánovas, que tiene fama de galante con las damas, se ha atrevido á tocar la fibra mas delicada del corazon de una alta dama.

Dejando ya la cuestion del principado de Asturias, pasa á ocuparse del segundo párrafo del dictámen de Mensaje, y dice que si los bienes alcanzados en la Restauracion por los cuales en el dictámen de Mensaje se felicita á S. M. se atribuyen al Rey, yo me asocio con todo mi corazon á la protesta levantada anteayer por mi amigo el señor don Venancio Gonzalez.

La paz alcanzada por los generales, como la Restauracion conseguida por el general Martinez de Campos, no se debe á los hombres que se sientan en el banco azul, sino á los generales que se sientan á nuestro lado, y cuya gloria parece se empeña el señor Cánovas en negarles.

Es necesario que seamos tan prudentes y previsores como lo fué el pueblo ateniense cuando hacian responsable á Demóstenes de la pérdida de una batalla; reconoció que las victorias de la guerra corresponden á los generales, y al gobierno la que pueda resultar de la cooperacion prestada por su administracion y la direccion de los negocios del Estado; pero en mi concepto, dice, es tan pequeña la que toca al gobierno del señor Cánovas, que yo creo que cualquiera que se hubiera encontrado en su lugar habria hecho lo mismo.

Yo tengo por cierto que el partido dinástico liberal no será llamado al poder porque en la actual situacion se van viendo los mismos vicios y los mismos errores que en la monarquía de don Fernando VII y de doña Isabel II; pero no deja de ser un fracaso de la Restauracion porque parecia natural que el partido liberal-dinástico se hubiera formado con tales elementos que á la vez que fuera garantía de la libertad, fuera tambien garantía de las clases conservadoras.

No ha sido así, y como tengo el triste convencimiento de que el partido liberal dinástico no ha de ser llamado al poder, yo no he de hablar á ese gobierno como hablaba el señor Cánovas en 1867 al señor Gonzalez Bravo, presidente del Consejo de ministros entonces, porque altas consideraciones me lo impiden; pero cumplo con un deber, puesto que los errores de los gobiernos producen males que trascienden á todos los gobernados, aun á aquellos que han hecho grandes esfuerzos para evitarlos; cumplo con un deber de advertirlo. (Bien, bien, en la izquierda).

El señor DANVILA, de la comision, contesta al señor Alonso Martinez, y anuncia que la índole del discurso del orador de la oposicion le obligará á hacer una comparacion entre la política seguida por unos y otros, ocupándose antes del punto referente al decreto de 22 de agosto.

Segun opinion del orador, no puede considerarse

como un mayorazgo el principado de Asturias, y para probar que no lo es aduce gran número de datos históricos desde la fundación de aquel título, leyendo algunos documentos históricos, y resume diciendo que no es posible que haya ningún mayorazgo que se haya desposeído de toda jurisdicción real, para quedarse como un solo título honorífico.

El arzobispo de París ha dirigido la siguiente carta á los diferentes curas-párrocos de la capital.

«París 11 de enero.

Señor cura-párroco: El ministro de Cultos me recuerda en carta de fecha del 8 de enero que el artículo 1.º de la ley constitucional de 1875 dispone que el domingo siguiente á la apertura del Senado y de la Cámara de diputados se hagan rogativas públicas para pedir á Dios que ilumine en sus tareas á esas Cámaras. Habiendo tenido lugar la apertura de las Cámaras, el domingo próximo, 16 corriente, deberán hacerse las rogativas. En nuestra iglesia metropolitana se celebrará á las doce y media una misa rezada precedida del canto «Veni Creator». Después de la misa se cantará la antifona Sub tuum pœsidium», en seguida la antifona por el Papa y la oración «Domine salvam fac Rempublicam» con las oraciones y versículos correspondientes.

En las demás iglesias se rezarán las mismas oraciones en la misa parroquial ó en la conventual.

Resibid, etc. ✠ J. Hir. card. Guibert, Arzobispo de París.»

(«Correspondencia de España.»)

«El Defensor», de Granada, cuenta que no hace mucho, un propietario de Guadix iba á sus haciendas, en cuyas inmediaciones se encontró con tres individuos, de los que, según se desprende, dos eran los célebres bandidos, y acercándose al propietario, le intimaron á que bebiera un sorbo de vino. Aquel se resistió, pero á la fuerza ahorcan, y por último, tuvo que ceder. Consecuencias: el referido labrador, á quien no le fué posible sino pasar por el aro y beber con los sugetos de que se trata, so pena de que le diesen un tiro, á su retorno á Guadix fué metido en la cárcel. Los colonos de los cortijos «El Tejar» y «El Conejo», que están en las inmediaciones de Fonelas, también se hallan sumariados; los espantos del cortijo de «El Conejo» fueron los que incedieron los bandoleros días pasados.

—Conferencié detenidamente con el señor ministro de Estado la comisión de senadores y diputados malagueños que, como dijimos, se reunió en el Congreso por iniciativa del diputado D. Bernabé Dávila, para tratar de la cuestión del comercio de vinos con Venezuela, cuestión de gran interés para los viticultores y el comercio de vinos de Málaga, pues, según los datos oficiales del último quinquenio, la exportación de vinos de aquella provincia para la república de Venezuela se eleva á 20 millones de reales anuales.

La comisión ha salido muy complacida, tanto del estado de las negociaciones pendientes, como de las esperanzas que el señor Elduayen tiene de que esta cuestión se arregle en breve de un modo satisfactorio.

—Con motivo de una real orden que publica la «Gaceta», en que se declara que no há lugar á cubrir la plaza de un quinto condenado á ocho años de presidio ni exigir responsabilidad al sustituido por haber transcurrido el plazo de un año desde su ingreso en el depósito, se hace pública también la consulta emitida por las secciones de Guerra y Marina del Consejo de Estado, acerca del plazo á que se extiende la responsabilidad de los sustituidos, cuya consulta ha sido aceptada por el gobierno.

Hé aquí las conclusiones:

1.º Que la responsabilidad que se exige á los sustituidos cuando resulte que los sustitutos no reunían al ser admitidos las circunstancias que la ley requiere, solo se entienda que es por un año, contando desde el día en que éstos ingresen en el servicio activo.

2.º Que las autoridades militares cumplan lo dispuesto en el art. 184 de la ley vigente de reemplazos, llamando al sustituido tan luego como resulte que su sustituto no reunía las condiciones, sin esperar el resultado de la sumaria que se forme.

—El Sr. Castelar no consumirá el tercer turno en contra del Mensaje, aunque se encuentre restablecido para cuando termine su discurso el Sr. Sagasta, por no dar lugar á los corolarios poco favorables á los fusionistas que pudieran sacar de sus palabras los ministeriales.

—Para el tercer turno en contra de la totalidad del Mensaje no han designado á nadie todavía los fusionistas y es posible que quede sin consumirse por parte de la fusión este turno, á no ser que se considere de necesidad que hablen con alguna extensión el Sr. Balaguer ó el Sr. Rico.

—Los diputados por la isla de Cuba y Puerto-Rico pedirán al gobierno que se presenten al mismo tiempo que los presupuestos generales del Estado los de aquellas islas, á fin de que haya tiempo para estudiarlos y discutirlos y no se dé lugar á que pase lo que en la legislatura anterior, que se aprobaron en las últimas sesiones.

—Tan luego como terminen en el Congreso los debates del Mensaje, el general Lopez Dominguez presentará y sostendrá una interpelación al gobierno sobre el ejército y otra sobre asuntos políticos.

—El general Concha estuvo ayer en casa del señor Leon y Castillo á felicitarle personalmente por su discurso.

—Anoche se comentaba el artículo publicado en el primer número de «La Revista de Madrid» por el señor Pidal (D. Alejandro). En dicho artículo, aún más que la posición personal de este hombre público, se estudiaba la del nuevo partido de la unión católica.

El Sr. Pidal dice, entre otras cosas, «que continúa imperando la política maquiavélica de Cánovas, cuyo secreto consiste en la división de todo partido y en la anulación de toda fuerza que no sea la suya propia personal, forzando así á la nación.»

Estas declaraciones no pueden ser más importantes, y constituyen, por decirlo así, el primer acto desembozadamente político y de oposición de este partido nuevo, considerado por muchos como un movimiento de aproximación á la política conservadora del Sr. Cánovas del Castillo.

—En el discurso que esta tarde ha de hacer en el Congreso el Sr. Alonso Martinez, aludirá al señor Silvela (D. Francisco), y probablemente al Sr. Pidal (D. Alejandro), en vista de la manera que expresa su pensamiento político respecto al actual gabinete en el primer número de la «Revista de Madrid».

—No es cierto, como asegura un colega de la noche, que hoy celebren Consejo los ministros bajo la presidencia de S. M. Probablemente hasta el jueves no se reunirán los ministros.

(«Imparcial».)

EL TESTAMENTO DE MADAMOISELLE THIERS

La última voluntad de Mme. Thiers se halla contenida, no en un documento único, sin en tres codicilos, escritos por ella en diferentes épocas de su

vida. En el más antiguo de ellos se hallan indicados por el siguiente orden sus ejecutores testamentarios: MM. Mignet, Barthelemy Saint-Hilaire, Calmon y Pablo de Remusat.

Mme. Thiers redactaba sus disposiciones cuando se dispuso á hacer un largo viaje.

Mlle. Felicia Dosne ha sido instituida heredera universal con la obligación de legar al Louvre, después de su muerte, las colecciones de bronce y de objetos de arte de M. Thiers. A este donativo hay que añadir la colección de las porcelanas de Sajonia que había formado Mme. Thiers y un collar de perlas finas que perteneció á ésta, y cuyo valor asciende á cerca de 150,000 francos.

Mme. Thiers ha legado 25,000 francos á los pobres de París. Aunque, como todas las otras disposiciones del codicilo, esta no debe ejecutarse sino después de la muerte de Mlle. Dorne. La heredera de Mme. Thiers ha entregado esta suma hace cosa de quince días.

Mme. Thiers ha ordenado en su testamento que su fortuna sea empleada en la erección de un monumento á su esposo en lo Père-Lachaise, y á la creación de un establecimiento de enseñanza superior en los terrenos que poseía en el Bosque de Bologne. Los ejecutores testamentarios no han decidido nada acerca del carácter de la institución que ha de fundarse. Algunos desean crear un Instituto con laboratorios y grandes bibliotecas; otros, un colegio de Ciencias para los jóvenes que se dedican á estudios superiores.

Mme. Thiers ha mostrado el deseo de que este establecimiento sea colocado bajo la advocación de su esposo.

Mlle. Dosne se propone habitar durante el invierno el hotel de la plaza de San Jorge. Recientemente ha adquirido en las cercanías de Melun un castillo que habitará durante el verano. En estos momentos se ocupa de hacer inventariar la fortuna de Mme. Thiers.

(«Diario de Palma.»)

A bordo del vapor «Jovellanos», procedente de Lisboa han llegado á Cádiz 25 naufragos del «Leon», y á propósito de ellos dice el «Diario» de la segunda de las ciudades ciudades del 15:

«Desde las primeras horas de la mañana estuvieron ayer recorriendo las calles de la ciudad, en demanda de auxilios para subvenir á sus necesidades, los desgraciados naufragos del vapor «Leon».

Tanto de los transeúntes, como de los vecinos de muchas casas y de los individuos de varios centros y corporaciones, recibieron abundantes dádivas, que creemos ascendieron en junto á una buena cantidad.

A las tres de la tarde estuvieron en el Ayuntamiento, socorriéndolos la corporación con una cantidad del fondo de calamidades públicas, y además, particularmente los señores concejales.

Por todos los sitios que recorrieron, excitaron en alto grado la caridad y las simpatías del vecindario.

Persona hubo que vació entero su portamonedas en el saco donde llevaban el dinero. Entre otros individuos, hizo esto un oficial de la Armada de la calle Ancha.

Para hacerse conocer, llevaban los naufragos una pintura de la Virgen del Carmen, otra representando el vapor «Leon», y la bandera española.»

—Ha oído decir «La Crónica Meridional», de Almería, que pronto se llevará á cabo una exploración científica en el interior de la antigua fortaleza morisca llamada Alcazaba, con el objeto de hacer su descripción geológica.

—El precioso reloj robado por los zulus al prin-

cipe imperial en el momento de su muerte, acaba de ser recuperado por los soldados ingleses enviados contra los boers. Dicho reloj había pertenecido á su abuelo Napoleon I. Parece que una vieja lo encontró y lo entregó á dichos soldados á cambio de un carnero.

—Ha naufragado en la costa de Portugal en las inmediaciones de Filgueira, el vapor inglés «Montgomeryskire», que procedente de Cardiff con cargo de carbon de piedra, se dirigía á Singapur.

La pérdida ha sido total, no salvándose ni uno de los tripulantes.

Se ignora hasta la fecha cierta del naufragio, que se reputa debió ocurrir el día 27 ó 28 del pasado y se atribuye á un error de derrota causado por el mal alumbrado de la costa portuguesa.

El siniestro debió pasar de noche y sin testigos, en la soledad inmensa del mar, sin que haya sobrevivido nadie.

Dan noticias de este naufragio los fragmentos del buque que las olas arrojan á la plaza, y ocho cadáveres hallados.

Por una cartera que se encontró en las ropas de uno de estos, se ha averiguado el nombre del buque y su cabida 1.250 toneladas y demás circunstancias.

El vapor, mencionado había sido construido en 1880: era tal vez su primer viaje.

Los periódicos portugueses, piden á su Gobierno, disponga por un deber de humanidad y por el buen nombre del país, que se establezcan mas faros en la costa.

—La enorme cifra de cajas de dulce de todas clases vendidas en París durante las Pascuas, inspira á un periódico francés la idea de pedir las cajas vacías para sostener con el producto de su venta un «Asilo de huérfanos».

Con este motivo recuerda otro colega, que en Nueva-York hay unas grandes cajas de hierro en las esquinas, á manera de buzones, con este ó parecido letrero: «Se ruega al público deposite en este buzón los periódicos leídos: son para los pobres». Estos periódicos se destinan á dos objetos; al día siguiente son leídos por millares de desgraciados en cárceles, hospitales, hospicios, asilos, etc., etc., y al otro día transformados en pasta para hacer papel, y su producto destinado á sostener las diversas asociaciones benéficas que hay en Nueva-York.

—Cuenta un periódico que un jugador de Nogra, que había perdido á la ruleta cuanto llevaba y cuanto poseía, jugó su mujer al color encarnado contra 5,000 francos.

La jugada fué contraria al «conyugal» jugador, y perdió su mujer.

Cuando el ganancioso fué á cobrar, se encontró con que la esposa del jugador era una parálitica de mas de setenta años de edad.

Parece ser que tan original jugador ha sido demandado por estafa.

—En el Palacio de Cristal de Londres acaba de cerrarse la décima tercera Exposición anual de gatos. Había allí verdaderos prodigios: era una verdadera reunion cosmopolita de gatos, entre otros de los de Dobrouja, Siberia, Persia, China, etc.

Una Angora blanca, de diez años, en cuya caja se veían 30 medallas, representando otros tantos premios, estaba tasada en 10,000 rs.: otros tres blancos, 8,000.

De todos los gastos expuestos, el mas original era uno persa que tenía un ojo amarillo y otro azul.

—Si la afección á la garganta que aun hoy molesta un tanto al Sr. Castelar no le permitiera tomar parte en los debates sobre la contestación al Mensaje, es muy probable, casi seguro, que iniciará uno de índole política, á fin de tener ocasion de tratar

ciertos particulares que entiende son de capital importancia para los intereses públicos.

Así lo dice el «Globo».

—Un representante de la república de Andorra ha llegado á París con objeto de conferenciar con el Sr. Constans, ministro de la Gobernación. Nada se sabe de esta conferencia, pero se cree que en esta cuestion el gobierno francés está decidido á proceder perfectamente de acuerdo con el español.

—Dicen de la Rioja que los comerciantes de vinos de aquella comarca tropiezan con grandes dificultades para el paso del Ebro, de la parte de Navarra á Logroño, por negarse las autoridades á que se trasporten en barriles por la barca del Gobierno, y obligándoles á que los envases sean pellejos, lo cual les haría perder mucho tiempo y les ocasionaría perjuicios de consideración.

Sabemos que el director general de Obras públicas dictará en breve una disposición favorable á los intereses del comercio.

(«Crónica de Cataluña.»)

Gacetilla.

Con las solemnidades de costumbre tuvo lugar ayer la recepción oficial en el Palacio del Excmo. Sr. General gobernador militar de esta isla á la que asistieron todas las autoridades, corporaciones y demás personas invitadas al efecto. Las baterías de la fragata *Sagunto* y las de la fortaleza de Isabel II hicieron los disparos prevenidos para tales actos; los buques de la escuadra estuvieron engalanados, ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos y militares y la tropa vistió de rigurosa gala.

Mala por cierto fué la travesía del vapor correo *Puerto-Mahon* salido de este puerto ayer á las ocho de la mañana, pues según noticias fondeó en la bahía de Alcudia á las cinco de ayer tarde habiendo zarpado de este último punto para dirigirse al puerto de Barcelona á las tres de la madrugada de hoy.

Tanto en las iglesias de esta ciudad como en la de Villa-Carlos se han celebrado solemnes exequias en sufragio del eminente maestro de música don Benito Andreu Pbro.

Por si se corren hacia acá las moneditas en cuestion, lean el siguiente suelto que copiamos de «El Eco de Cartagena»:

«Corren por ahí algunas monedas de cuatro y de diez y seis duros, que son falsas, y que tan perfectamente hechas están, que dan una «desazon» á cualquiera.

El color es algo mas brillante, que el que debieran tener, atendida su fecha; el peso es completo: el sonido algo mas apagado que en las legítimas; en la piedra de toque, dejan impresion de «oro.»

Cuando pensábamos que había cesado el temporal, pues amaneció ayer el día como primavera, sobre las diez fuimos visitados por un récico vendabal que hacía imposible el tránsito por esta población. Hoy el tiempo es frío, el mar se halla otra vez alborotado y otra vez han tenido los buques de la escuadra que calar los masteleros.

Escasa concurrencia hubo ayer en el paseo de la Esplanada, sin duda á causa del viento fresco que reinaba. La música de la escuadra, con su galantería digna de todo elogio, concurrió sin embargo á alegrar con sus toratas á los paseantes.

La proximidad de las lluvias, dice el Boletín de la asociación de aficionados á la caza y pesca, la advierten una porción de pequeños barómetros vivos. Las aves acuáticas se sumergen sin cesar en su elemento familiar: la golondrina se balancea sobre el agua y baña en ella el plumaje; el buho lanza lúgubres gritos: la hormiga saca sus huevos de su mansión subterránea; la gallina se espulga y cloquea; los cuervos graznan con furor.

Las orugas, el caracol y el gusano de tierra, se encargan también de advertirnos la proximidad de las lluvias subiéndose por las paredes. Hasta los topos que trabajan mas que de costumbre, los sapos que salen al anochecer en gran número y las palomas que vuelven tarde á sus palomares, nos anuncian la lluvia de los días siguientes.

La araña se sirve de su tela como barómetro. Si ha de llover ó hacer viento, corta los últimos hilos á que está suspendida su tela; si por el contrario alarga sus hilos, tenemos buen tiempo en perspectiva.

Tampoco sería demás recordar á algunos conductores de carruages no aceleren tanto el paso al transitar por las calles de la población, pues hay mas de uno, que siguiendo como hasta ahora, pueden dar sustos y ocasionar desgracias que es preciso evitar.

La «Ilustració catalana» El número 19, último publicado, contiene entre otros grabados una copia de un notable cuadro del señor Vayreda, dibujo del mismo artista, representando un paisaje en invierno, y un fragmento de la puerta principal de la catedral de Tarragona.

El texto de dicho número es variado y escogido.

Anoche en la confitería Real y ante varios interesados, tuvo lugar el sorteo de una hermosa caja de lujo, en sustitucion al buque de guerra que naufragó al aparador de dicha confitería. El número premiado es 1029 y se espera la persona que lo presente en dicho establecimiento para entregarle el consabido regalo.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el miércoles 25 de Enero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por

EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

5.º de Abono

Se pondrá en escena la preciosa comedia en tres actos y en verso de D. Luis de Eguilár nominada:

LA CRUZ DEL MATRIMONIO.

REPARTO.

Mecedes: Sra. Alentorn.—Enriqueta: Sra. Prats.—Doña Clara: Sra. Santana.—Félix: Sr. Valero.—Manuel: Sr. Puchol.

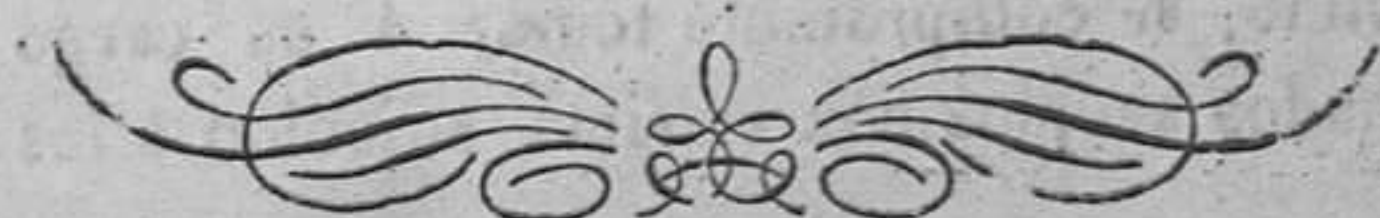
La divertida pieza:

UN VIAJE AL DERREDOR DE MI MARIDO.

A las 8. Precios los de costumbre.

NOTA:—Se prepara para beneficio del Sr. Puchol «Las riendas del gobierno» y «El nudo por compromiso».

A la mayor brevedad el grandioso drama de don José Echegaray «O locura ó santidad».



SORTEO 4.

En el sorteo de la Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
4	15	1625	15	3246	10
75	15	1674	20	3299	10
99	10			3475	10
551	10	2085	5	3500	15
858	10	2086	125	3537	20
859	500	2087	5	3656	10
860	10	2294	10	3691	10
922	10	2304	15	3935	20
958	10	2388	50		
		2479	10		
1233	15	2910	50		
1334	15	2936	15		
1341	15	2980	15		
1344	60				
1444	10	3148	20		
1573	10	3237	80		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

Seccion de Fomento.—Carreteras.—Aprobados por la Direccion general de Obras Públicas los presupuestos y pliegos de condiciones para la conservacion de las carreteras nombradas de Mahon y Ciudadela y de Mahon á Villa-Cárlos, se ha dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia, que el dia 19 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, tenga efecto la subasta para la contratacion de los acopios de piedra machacada con destino á dichas carreteras durante el ejercicio del presupuesto de 1880-81.

La subasta se celebrará en el dia y hora señalados en el Gobierno de la provincia y en este Subgobierno, con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose en ambos puntos de manifiesto los presupuestos detallados y las condiciones que han de regir en cada una de las carreteras, no admitiéndose ninguna proposicion que se refiera á mas de una de ellas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al modelo adjunto, debiendo consignar en metálico en las oficinas de Hacienda respectivas la cantidad correspondiente al 1 p 8 del presupuesto de contrata, acompañándose al pliego de proposicion el documento que justifique haber realizado dicho depósito, siendo preciso que los licitadores presenten su cédula de vecindad.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 20 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de insercion de este anuncio en la «Gaceta» serán de cuenta de los rematantes. Mahon 21 Enero de 1881.—Antonio Castañeira.

Carreteras	Presupuesto de contrata	Ptas.	Cénts.
De Mahon á Ciudadela por Mercadal.		6.851	49
De Mahon á Villa-Cárlos.		1.146	67

MODELO DE PROPOSICION.

D.... vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletin Oficial de esta provincia para la adjudicacion de los acopios de piedra machacada con destino á la carretera de.... y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se compromete tomar á su cargo los mencionados acopios con estricta sujecion á los

espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (aquí la cantidad escrita en letra, advirtiendo será desechada toda proposicion en que así no se espere).

(Fecha y firma del proponente).

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 19.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Ntra. Sra. de la Paz y S. Timoteo ob. y mar.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra del Pilar en el Cármen.

Iglesia de S. Antonio Abad, esta noche se dá fin al solemne octavo que todos los años dedica el propio Santo Patron de la Isla.

Parroquia de Sta. Maria, continúa despues del Rosario el devoto octavario dedicado anualmente al patron y Abogado por Mahen San Sebastian martir.

Santo de mañana.

La Conversion de S. Pablo apóst. y del bto. Raimundo Lulio.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 22.—0'05 t.

La Gaceta publica la demarcacion notarial.

En el Senado continua la discusion del Mensaje.

Decreten las inundaciones.

Los Peruanos perdieron en Norillos 70 cañones 7.000 muertos y 2000 prisioneros. Se ha rendido Callao.

Interior, 22'45.

Exterior, 23'10.

Bonos, 99'60.

Anuncios.

Casino El Recreo.

Se participa á los afiliados al mismo, que la suscripcion para la funcion que ha de celebrarse el proximo domingo 30 del actual estará abierta hasta mañana martes á las 8 de la noche.

Mahon 24 Enero 1881.—El Presidente.—M. Oleo.

DESPACHO DE MÚSICA

DE LOS

SRES. FIOL Y AMENGUAL.

Acabamos de recibir, entre otras muchas, las siguientes obras musicales novísimas de la gran casa editorial F. de Lucca.

Gran himno, alla heroica Milano á 8 manos y á 4 manos

Ad una fumatrice, canto y piano.—Ad te Maria, canto y piano.—Yl Bacio, canto y piano.—Visione canto y piano.—Scherzo originale, canto y piano.—Yl Tramonto, canto y piano.—Un sogno, canto y piano.—Danza, canto y piano.—Marcha fúnebre, canto y piano.

Nota: Tenemos en nuestro despacho una variada coleccion de métodos para guitarra y piano.

En venta

Lo está la casa núm. 46 de la calle del Arraval de esta ciudad, propia de la herencia de Don Francisco Tuduri y Orfila. El remete en subasta privada, tendrá lugar el domingo 30 de Enero, á las 12 del dia, en el despacho del notario Don Nicolas Orfila.

En venta.

Lo están la casa núm 79 de la calle del Castillo y la núm. 4 de la calle de San Juan. Informarán en la primera de las referidas casas.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 20 de la calle de Buenaire. Informarán calle Arraval núm. 8.

Para vender.

Dos casas situadas en el vecino pueblo de Villa-Carlos, una en la calle de Mahon números 14, 16 y 18 y la otra en la del Rosario n.º 15. Para su informe, D. Andres Escudero y Seguí San Fernando 12 Mahon.

Cocinera.

Se necesita una que ganará 4 duros al mes. En esta imprenta informaran.



COMPANIA FABRIL SINGER.
SUB-SUCURSAL DE MAHON.

Calle del Castillo núm. 25.

Máquinas para coser á 510, 630, 770 y 1000 reales cada una que se pueden adquirir á plazos por 10 reales semanales y al contado con un 10 por ciento de rebaja.

Carretes con 1/2 onza de seda, blanca, negra y de varios colores, marca Singer á 4, 5 y 6 reales.

Carretes de algodón de 500 yardas extra-fino y de todos colores marca Clark, fabricado espesamente para dicha maquina á 16 céntimos de escudo.

Carretes de id. de 200 yardas id. id. á 8 cénts.

Agujas legítimas para dichas máquinas á 4 cénts.

Aceite de relojero refinado á 1 real la onza.

Y ademas se hallarán todos los accesorios para hacer toda clase de costura, así como las piezas necesarias para recomponer cualquier deterioro que hayan sufrido las máquinas de la misma Compañia.

En dicho Establecimiento se encargan de recomponer las máquinas deterioradas y se compran todas as de otros sistemas por viejas que sean.

TINTA NEGRA DE ESCRIBIR

Véndense en botellas grandes y pequeñas en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.